

general del edificio y por el ascensor del mismo. Ocupa una superficie útil de 371,04 metros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando con tal la calle de su situación; con este, y en parte, con caja de montacargas, vestíbulo de acceso a esta planta; derecha, entrando, con dicha caja de montacargas, caja de escalera, vestíbulo y con finca de que se segregó, con finca de don Pablo Durán, y al fondo o espalda, con finca de que procede el solar, y en parte, también con vestíbulo y caja de ascensor de este inmueble. Coeficiente: Se le asigna, en el total inmueble del que forma parte, del 5,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.523, libro 163 de la sección quinta, folio 46, finca 5.663-N.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse, por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación a la demandada del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

L'Hospitalet de Llobregat, 26 de enero de 2000.—El Secretario.—8.751.

LINARES

Edicto

Por error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Linares, 112/97, publicado en el Boletín número 38, de fecha 14 de febrero de 2000, página 1848, en la fecha de la primera subasta; donde dice: «26 de abril de 2000», debe decir: «27 de abril de 2000».

Linares, 2 de diciembre de 1999.—8.762.

LINARES

Edicto

Don Antonio Valdivia Milla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio jura de cuentas, bajo el número 85/98, a instancias de don Salvador Marín Pageo, autos, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Finca rústica.—Porción de tierra cereal de secano e indivisible en el sitio de la Vega, término de Mengibar, finca número 7.625.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que antes se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo del 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, y para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y, por último, y para en su caso, la tercera subasta se celebrará el día 5 de junio del 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, en el establecimiento bancario destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere al punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 28 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—9.035.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 331/98 se siguen autos de suspensión de pagos, de la entidad mercantil «Zapatos y Deportivos, Sociedad Anónima», haciéndose público por medio del presente edicto, que por providencia de fecha de hoy, se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en las dependencias de este Juzgado sito en calle Bretón de los Herreros, números 5-7, el próximo día 12 de abril de 2000, a las once horas, citándose a dicha Junta a la suspensa, mediante su representación en autos, al Ministerio Fiscal, los Interventores y los acreedores, citándose a los que residan en esta ciudad por medio de cédula y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a este expediente, a los residentes fuera de ella; citándose a los acreedores cuyo domicilio se ignore, mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de La Rioja», «Boletín Oficial del Estado», y periódico «La Rioja», con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención, y la proposición de convenio presentada por la suspensa, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Logroño, 9 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.366.

LOJA

Edicto

Doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 132/99 a instancia de «Caja Rural de Granada, S.C.A.C.», representada por el Procurador señor Derqui Silva, contra don Rafael Guerrero Galeote y doña Dolores Fernández Mateos, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que

se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 12 de mayo del 2000 a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, a misma hora del día 6 de junio del 2000 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 4 de julio de 2000 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subasta en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Finca objeto de subasta

Rústica, tierra de secano, sita en el pago del Robledar, término municipal de Zafarraya, de 61 áreas 40 centiáreas; que linda: Norte, don José Vigil; este, don Raimundo Palma Palma; sur, con la madre, y oeste, don Cristóbal Velasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, tomo 392, libro 22, folio 139, Finca 3.382, 1.ª

Tipo de valoración: 7.000.000 de pesetas.

Loja, 3 de febrero de 2000.—La Secretaria.—9.343.

LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/97 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de don Miguel Araque Martínez y doña Isabel Morales Galdeano, contra don José Torrecillas Araque, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas, al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 1. Local en planta baja, destinado a almacén del edificio sito en Lleida, calle San Jaime, número 22, de la barriada de la Bordeta; de superficie 97 metros cuadrados, sin distribución interior, y que linda: Al frente, calle de su situación; a la derecha, entrando, en parte con vestíbulo y caja de escalera y en parte con doña Ramona Giribet; a la izquierda, entrando, con don Rafael Fernández, y al fondo, con doña Ramona Giribet. Coeficiente: 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.084, libro 528 de Lleida, folio 14, finca registral número 16.322.

Valor de tasación: Cinco millones ochocientos veinte mil pesetas (5.820.000).

Lleida, 21 de enero de 2000.—El Secretario.—9.362.

LLEIDA

Edicto

La Secretaria, doña Carmen Montaner Zuera.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/1997, se tramita procedimiento de declarativo, menor cuantía, a instancias de don Francisco Comellas Martínez, doña Pilar Mirón Ortega, don Gabriel Díaz Sevillano, doña María Dolores Serrat Zubillaga, doña Blanca de Loma Ossorio Rubio, don Luis Miguel Sedano Mazario y don Manuel Soler Lluch, representados por la Procuradora doña María Carmen Rull Castelló, contra don Juan Manuel Botija Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos, la certificación registral y los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número dieciocho A. Local comercial situado en la planta altillo del edificio sito en Lleida, denominado «Edifici Ciutat», con fachadas a las calles General Britos, número 4; Comercio, números 32 y 34, y Ramón Castejón, sin número, al que se accede por el portal número 34 (hoy número 40), de la calle Comercio. Tiene una superficie construida de cuatrocientos cincuenta y siete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; y linda, mirando desde la puerta de acceso al mismo: Derecha, entrando, la calle General Britos; izquierda, resto de finca; fondo, calle Comercio, y por el frente, puerta de entrada, pasillo, hueco de escalera y ascensor, finca de donde se segrega y zona ajardinada común de las viviendas.

Cuota: 5.127 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al libro 661, tomo 1.258, finca número 50.733.

Valoración: Cuarenta y un millones ciento noventa y una mil doscientas (41.191.200) pesetas.

Lleida, 15 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.345.

MADRID

Edicto

Don Antonio Hernández Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.129/1995, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana Prieto Lara Barahona, en representación de «Tefer Graf, Sociedad Limitada», contra don José Luis Escribano San Germán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Luis Escribano San Germán.

Se encuentra situada en el término municipal de Aravaca, urbanización vecinal «San Francisco», calle Húmera, número 52, planta tercera, puerta D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca registral número 6.687, tomo 1.217, libro 297, folio 212.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 35.884.170 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza Castilla), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 16 de mayo de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal al demandado.

Dado en Madrid a 10 de enero de 2000.—El Secretario.—8.689.

MADRID

Edicto

La Secretaria doña Carmen Calvo Velasco,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 430/1999, a instancia de don Agustín López Zazo, contra «Triple P, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 5 de abril de 2000, a las diez horas. Tipo de licitación, 30.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 10 de mayo de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 22.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 7 de junio de 2000, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,